

Más violencia política en el ámbito municipal

CORTESÍA: REDES IEEM



La simbólica es la que más se comete

Ante las elecciones del 2024 las autoridades electorales deben redoblar esfuerzos para erradicar la violencia: Amalia Pulido

VIOLETA HUERTA

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, advirtió que la mayor incidencia de violencia política contra mujeres se registra en el ámbito municipal, y la simbólica es la que más se comete.

Sólo en 2022, refirió, se presentaron 168 denuncias de violencia política en razón de género a nivel municipal, 28 a nivel estatal y 16 a nivel nacional, por lo cual resulta fundamental que las autoridades electorales estén preparadas para dar respuesta óptima a quienes presentan una queja y garantizar la participación plena de las mujeres en la vida pública.

En 2024, añadió, el Estado de México elegirá más de mil 300 cargos locales, incluyendo la renovación de ayuntamientos

y de la legislatura local, por lo cual es indispensable que las autoridades electorales redoblen esfuerzos para visibilizar y erradicar ese tipo de violencia.

Durante la presentación del libro 'Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género en la Justicia Electoral', Amalia Pulido Gómez destacó que en la obra se reúnen discusiones y contribuciones de la justicia electoral para maximizar el ejercicio de derechos de las mujeres.

La violencia política, alertó, es un problema crudo y complejo, cuyas dimensiones apenas empiezan a ser exploradas integralmente y las revisiones permitirán a las instituciones ser más eficaces en la erradicación de ese problema, que obstaculiza el ejercicio igualitario de derechos.

El tribunal de Justicia mexicano, dijo, ha demostrado que la impartición de Jus-

ticia puede ser pilar en el desmantelamiento de estructuras, conductas y prácticas de la herencia patriarcal que han obstaculizado el ejercicio de derechos.

Y aun cuando las normas están en mejoramiento constante, precisó, varios avances se han dado gracias a los criterios de las resoluciones de los tribunales, especialmente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señaló.

La obra, coordinada por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña deja entrever a través de 19 capítulos la evolución del sistema judicial con perspectiva de género.

La obra incluye la perspectiva de género y la paridad acompañada de acciones afirmativas, los medios a través de los cuales las mujeres se pueden quejar y el ejercicio efectivo a ser votadas

En municipios se registra más violencia política

ALMA RODRÍGUEZ

Al analizar la violencia en el acceso y permanencia del cargo de las mujeres electas popularmente, se identifica al ámbito municipal como el nivel de gobierno con mayor incidencia, y que es la violencia simbólica la que se comete en mayor medida, indicó Amalia Pulido Gómez, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Ante este contexto, se indicó que es indispensable que las autoridades electorales y de impartición de justicia redoblen esfuerzos para visibilizar y erradicar la violencia en cualquiera de sus formas, sobre todo, si se toma en cuenta que para 2024 en el Estado de México se estarán eligiendo más de mil 300 cargos locales.

A la par, indicó que el visibilizar la violencia política que han vivido las mujeres, permitirá a las instituciones ser más eficaces en la erradicación de este problema que obstaculiza el ejercicio igualitario de los derechos.



FOTO: ESPECIAL

A la par, indicó que de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE) en 2022 se presentaron 168 denuncias por violencia política en razón de género a nivel municipal, 28 estatal y 16 nacional, lo que refleja que sea fundamental para las autoridades electorales estar preparadas para dar respuesta óptima a quienes presentan una queja.

“Es menester garantizar la participación plena de las mujeres en la vida pública y por ello, la contribución del derecho electoral en cuanto

al combate de la violencia política de género no debe quedarse en los tribunales, a los órganos que administran elecciones, a la academia y a las organizaciones de la sociedad civil también nos involucra”, indicó.

Lo anterior fue referido tras la presentación del libro “Violencia política contra las mujeres por razón de género en la justicia electoral”, en la que estuvo presente Felipe de la Mata Pizaña, magistrado de la Sala Superior TEPJF.

● Presentan el libro “Violencia política contra las mujeres por razón de género en la justicia electoral”



Es el ámbito municipal donde más se comete violencia política en razón de género

Lilia González

DE CARA AL 2024 SE DEBE REDOBLAR ESFUERZOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez aseguró que de cara al 2024 en donde se estarán eligiendo más de mil 300 cargos locales, es indispensable que las autoridades electorales y de impartición de justicia redoblen esfuerzos para visibilizar y erradicar la violencia en cualquiera de sus formas.

Lo anterior al indicar que, tras analizar la violencia en el acceso y permanencia del cargo de las mujeres electas popularmente, se identifica al nivel municipal como el nivel de gobierno con mayor incidencia, y que es la violencia simbólica la que se comete en mayor medida.

“Es menester garantizar la participación plena de las mujeres en la vida pública y por ello, la contribución del derecho electoral en cuanto al combate de la violencia política de género no debe quedarse en los tribunales, a los órganos que administran elecciones, a la academia y a las organizaciones de la sociedad civil nos involucra”, señaló.

Lo anterior durante la presentación de la obra “Violencia política contra las mujeres por razón de género en la justicia electoral” en la que participó Felipe de la Mata Pizaña, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Teniendo como escenario el auditorio del IEEM, se indicó que el libro que contempla 19 capítulos, plasma la evolución que el razonamiento judicial con perspectiva de género ha desarrollado sobre el tema de violencia política.

Evidencia que la violencia se despliega en todas las etapas y supuestos que implica para las mujeres desarrollarse en el espacio público, también analiza las obligaciones de juzgar con perspectiva de género e intercultural, y da a conocer sentencias y criterios que han permitido que la perspectiva de género y el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres permee en las decisiones jurisdiccionales.

“El visibilizar la violencia política que han vivido las mujeres permitirá a las instituciones ser más eficaces en la erradicación de este problema que obstaculiza el ejercicio igualitario de los derechos”, dijo.

Lo anterior al señalar que en 2022 se presentaron 168 denuncias por violencia política en razón de género a nivel municipal, 28 a nivel estatal y 16 a nivel nacional registradas por el Instituto Nacional Electoral (INE), resultando fundamental que las autoridades electorales estén preparadas para dar respuesta óptima a quienes presentan una queja.